



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

112/14

LA SERENA, 13 ENE. 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Club de Surf La Serena**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de fecha 19 de diciembre de 2013 de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; El Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 09 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Deporte; La Carta de Solicitud de Subvención de fecha 13 de diciembre de 2013; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 927 de fecha 26 de noviembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Organización Social Entrelazando Esperanzas y Sueños**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2013, que da cuenta que la solicitante se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; El Certificado de Vigencia de e Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, del Secretario Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2013; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, del Secretario Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2013, La Carta de Solicitud de Subvención de fecha 27 de septiembre de 2013, La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 916 de fecha 07 de agosto, y de la N° 930 de fecha 18 de diciembre, ambas sesiones del 2013, en que el Concejo Comunal decidió otorgar subvención a la organización denominada **Centro Cultural Mamanchi**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de Inscripción en el registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, del Secretario Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2013; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, del Secretario Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2013; La Carta solicitando subvención, de fecha 13 de Agosto de 2013; la Carta de Solicitud de Subvención de fecha 17 de julio de 2013; La Carta de fecha 18 de junio de 2013; La Carta Informativa de fecha 12 de julio de 2013; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Club Deportivo Martín Badía Barraza**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de fecha 24 de diciembre de 2013 de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; El Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 26 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Deporte; La Carta de Solicitud de Subvención de fecha 13 de agosto de 2013; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Club Deportivo Y Social Academia La Serena**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El certificado de Inscripción en el registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; del secretario Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2013; El certificado de Vigencia y Directorio, de fecha 09 de agosto de 2011, del Instituto Nacional del Deporte; La Carta de Solicitud de Subvención de fecha Agosto de 2013; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 26 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Club Adulto Mayor "Nuevo Milenio de La Serena"**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra

inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, del Secretario Municipal; de fecha 19 de diciembre de 2013; El Certificado de Vigencia e Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, del Secretario Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2013; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, del Secretario Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2013, La fecha de subvenciones presentada por el solicitante; El Detalle presentado por la solicitante respecto de sus socios; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 23 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Agrupación de Ex Soldados Amigos ASOLAM**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, del Secretario Municipal; de fecha 18 de diciembre de 2013; El Certificado de Vigencia e Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, del Secretario Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2013; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, del Secretario Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2013; La Ficha de Subvenciones presentada por el solicitante, La Carta de Solicitud de Subvención de fecha diciembre de 2013; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 23 de diciembre de 2013, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 930 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Fundación Las Rozas de Ayuda Fraternal**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, del Secretario Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2013; El Certificado de Vigencia del Departamento de Personas Jurídicas, del Ministerio de Justicia, de fecha 10 de Octubre de 2012, con anexo de Directorio; La Solicitud de Subvención de fecha 27 de noviembre de 2013; La Postulación a Subvención Acompañada por la solicitante; El Listado de residentes acompañado por la solicitante; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUESE** las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
Club de Surf La Serena		Avenida del	Felipe Contreras Mondaca	N° 401794-3 de 08 de noviembre de 2012 IND	N° 757 de 30 de enero de 2013.	Realización de Campeonato Nacional de Surf Avenida del Mar, entre 17 y 19 de enero de 2014	\$1.500.000.-
Organización Social Entrelazando Esperanzas y Sueños			Marisol del tránsito Molina Collao	N° 2333 de 04 de septiembre de 2013	N° 857 de 23 de diciembre de 2013.	Construcción de Radier para el proyecto de implementación de dos salas multiusos.	\$800.000.-
Centro Cultural Mamanchi			Rodrigo Arturo Cuturrufo Contador	N° 1497 del 12 de abril de 2007	N° 858 de 23 de diciembre de 2013	Realización de viaje para participar en Festival de Cultura Villar de los Mundos, en León, España	\$2.500.000.-
Club Deportivo Martín Badía Barraza			Álvaro Segundo Ramírez Contreras	N° 401392-1 de 17 de marzo de 2008, IND	N° 447 de 28 de Agosto de 2008	Realización de 9° Campeonato de Fútbol Super Senior, Categorías 50 años y mayores de 60, en enero de 2014	\$1.000.000.-
Club Deportivo y Social Academia La Serena			Gilberto Jesus Illanes García	N° 400274-1 de 03 de julio de 2003 IND	N° 211 de 16 de mayo de 2006	Realización Campeonato Infantil, La Serena Cup entre el 31 de enero y 08 de febrero de 2014, en La Serena	\$6.000.000.-

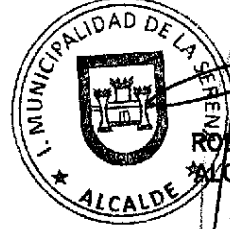
Club de Adulto Mayor Nuevo Milenio La Serena	Larrain Alcalde Sin Numero, La	Luisa Silvia Colina Godoy	Nº 1668 de 17 de julio de 2008	Nº 738 de 14 de septiembre de 2012	Financiar viaje a la ciudad de Valdivia en abril de 2014	\$500.000.-
Agrupación de Ex Soldados Amigos ASOLAM		Humberto Lazo Galvez	Nº 1917 de 08 de junio de 2010	Nº 774 de 03 de julio de 2013	Realizar viaje a Olmue y alrededores, desde el 4 al 8 de febrero de 2014	\$1.300.000.-
Fundación Las Rozas de Ayuda Fraternal		Edgardo Fuenzalida R.	Decreto Supremo Nº 1367 de 30 de julio de 1968. Ministerio de Justicia	Nº 753 de 04 de enero de 2013	Compra de 100 sábanas de plaza y media, para residentes de la institución, en La Serena.	\$1.300.000.-

2.- **SUSCRIBASE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.


  
 LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 ROBERTO JACOB JURE  
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJ/LM/MPV/FFNC

